是是珍贵等

REPUBLICA DEL ECUAÇOR SUPERINTENDENCIA DE GOMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSA-BILIDAD LIMITADA CRIADEROS CALIPSO C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CDA-DEROS CALIPSO C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guajaquille 18 de julio de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-2-1-004865 el 09 de agosto de 1989

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada Jorge de Ycaza Díaz, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.96'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.108'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado en un 100% por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Enrique Arosemena Plaza, Jorge De Ycaza Díaz y Pilar Arosemena de De Icaza.

6.-REFORMA DE ESTATUTOS.-Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO OCHO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.108'000.000,00), dividido en CIENTO OCHO MIL (108.000) participaciones de iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 09 de agosto de 1989 AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Ago. 11

SOURCE SO

Edición No.3814